

Guayaquil, Marzo 19 del 2014

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COSMOTRONIC S. A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permite presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL.

COSMOTRONIC. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, según escritura pública otorgada ante el Notario Ingésimo del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio del 2006 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 11 de Julio del 2006, con el número 13.228 del Registro Mercantil.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y, esta bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

La Representación Legal la ejerce el GERENTE GENERAL, señora TREJILLO CABEZAS MONICA DEL ROCIO, elegido en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el 12 de junio del 2013, cuyo nombramiento se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2013, con Registro Mercantil No. 71588 por un periodo de cinco años.

El objeto social de la compañía esta relacionado a la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de implementos de seguridad, cámaras de vigilancias, equipos detectores de metales, etc.

LIBROS SOCIALES

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutados en forma recurrente.

ESTADOS FINANCIEROS

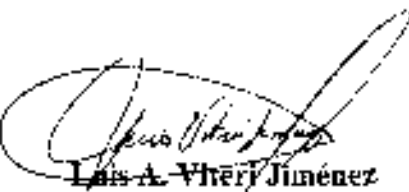
He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente (Art. 291, Ley de Compañías)

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2013 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Damos testimonio de la amplia colaboración prestada por los señores administradores de la compañía para facilitar mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2013.

Atentamente,



Luis A. Viteri Jiménez
COMISARIO
Reg. Prof. 017079
C. I. 090575655-7